Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del anexo de personal del presupuesto del Ayuntamiento de Nambroca para 2021, por acuerdo del pleno de fecha 25 de octubre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento nambroca.sedelectronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nambroca, 26 de octubre de 2021.–El Alcalde, Víctor Gregorio Botica García.

N.º I.-5222

Código de verificación: **2021.00005222**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**